

Don Daniel Navarro Malonda.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 1.

Don Leopoldo Segarra Rosso.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 2.

Don Emilio Zañfilla Rubio (excedencia especial).—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 2.

Don Rogelio Soriano González (excedencia especial).—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 2.

Don Vicente Martorell Pérez.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 3.

Doña María Teresa Abascal Adrian.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 3.

Doña Vicenta Orriach Navarro.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 3.

Don Francisco Valencia Escribano.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 3.

Don Francisco Soto Borrell.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 4.

Don Florencio Asensio Martínez.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 4.

Don Vicente Cotolí Ibáñez.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 4.

Don Rafael Cares Tomás.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 5.

Doña María Carmen Toledo Martínez.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 5.

Don Ignacio Sifre Pardo.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 5.

Doña Josefina González Serrano.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 5.

Don Juan Juegas Álvarez.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 6.

Don José Luis Alcañiz Cervera.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 6.

Don Joaquín Juárez Soler.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 6.

Don Rafael Carrión López.—Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11.—Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Instrucción número 6.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre» de Madrid y Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Sección que se citan, y las Jefaturas de Servicio de Cirugía General y Pediatría, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quien ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid:

Don Ramiro de la Mata Pagés, Jefe de Sección de Cirugía Oral y Maxilofacial.
Don Angel Pascual Borrego, Jefe de Sección de Cirugía Oral y Maxilofacial.

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina (Toledo):

Don Nicasio González Fernández, Jefe de Servicio de Cirugía General.
Don Moisés Justino Ruiz Gómez, Jefe de Servicio de Pediatría.

Se declaran desiertas las plazas de Jefe de Servicio, Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos de Radiología.

La toma de posesión de las plazas, deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social, entre ellas la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo.

El Tribunal Central, a la vista del informe razonado de la propuesta referente a los concursantes que estima acreedores el Tribunal Provincial para ocupar las plazas, y estudiadas éstas y el resto de las documentaciones, el Presidente de dicho Tribunal Central ha elevado a esta Delegación General propuesta definitiva de los Facultativos a quienes ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, referente a las especialidades y plazas cuya relación se consigna a continuación:

Análisis clínicos

Doña María Dolores Pérez Alonso, adjunto.
Se declara desierta una plaza de adjunto.

Bioquímica

Doña María del Carmen Gómez González, Jefe de Sección.
Doña Josefina Sabater Lorenzo, adjunto.

Bacteriología

Don Carlos Fernández Grassi, Jefe de Sección.
Se declara desierta una plaza de adjunto.

Electroencefalografía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Radiología

Don Antonio Avila Rodríguez, Médico adjunto.
Don Francisco Eloy Martínez Mingo, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos Jefaturas de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

Medicina interna

Don Luis Piñero Amigo, Jefe de Sección.
Don Ernesto Rodríguez Lucio, Jefe de Sección.
Don Antonio Miguel Arauzo González, Médico adjunto.
Doña María del Carmen Bonilla Gracia, Médico adjunto.
Don Antonio Cordeiro Alonso, Médico adjunto.
Don Angel Cosme Jiménez, Médico adjunto.
Don Ramón González Vázquez, Médico adjunto.

Cardiología

Don Félix Costa Sánchez, Jefe de Sección.

Nefrología

Don Luis González Rodríguez, Médico adjunto.

Rumatología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Cirugía general

Don Víctor Manuel Becerra Urteaga, Jefe de Sección.
Don José Carlos Fernández-Escalante Moreno, Jefe de Sección.
Doña Teresa Julia Daz, Médico adjunto.
Don Eduardo J. A. Novoa Morón, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Traumatología

Don Angel Blázquez Bautista, Médico adjunto.
Don Gerardo González Fajo, Médico adjunto.
Don Gerardo Quintero Pazo, Médico adjunto.
Don Laureano Solla González, Médico adjunto.
Don José Luis Vilanova Vázquez, Médico adjunto.

Neurocirugía

Don Palmiro Martínez Geijo, Jefe de Sección.
Don Juan Dios Seoane, Médico adjunto.
Don Joaquín Gómez Perún, Médico adjunto.
Don Hermenegildo Márquez Esteban, Médico adjunto.
Don Carlos Martel Soteres, Médico adjunto.

Oftalmología

Don Luis Vicente Prieto, Jefe de Sección.

Doña Lucía Daniel Riesco, Médico adjunto.
Don Joaquín Rodrigo Guzmán, Médico adjunto.

Urología

Don Enrique Álvarez González, Jefe de Sección.
Don Gregorio Polo Villar, Médico adjunto.
Don Francisco Sabell Salgues, Médico adjunto.

Rehabilitación

Don Pablo Sanz Mallofre, Jefe de Sección.
Don José Vieites Gómez, Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Jorge Ignacio Barreras Lago, Jefe de Sección.
Don José Luis Osuna Díaz, Jefe de Sección.
Don José Luis García García, Médico adjunto.
Doña Isabel González Aparicio, Médico adjunto.
Don Carlos Alberto Márquez Balea, Médico adjunto.
Don Jacinto Martín Sáez, Médico adjunto.
Doña María Pilar Míguez Mosquera, Médico adjunto.
Don Francisco Javier Sampedro Costas, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de diciembre de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los Departamentos y localidades que se expresan a los candidatos aprobados en la fase de oposición de las XVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Concluida la fase de oposición, los aspirantes aprobados en la misma deberán realizar el preceptivo curso de formación y período de prácticas previstos en las bases 3.3 y 3.4 de las generales de selección.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1973 y que aparecen relacionados en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—La Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública dictará las normas relativas al curso selectivo y período de prácticas administrativas.

Tercero.—Los funcionarios en prácticas quedan adscritos a los Departamentos y localidades que se expresan en el anexo I de esta Orden, debiendo incorporarse a los mismos el día 8 de enero próximo, y sin que en ningún caso se puedan realizar modificaciones de tal adscripción, salvo que lo autorice esta Presidencia del Gobierno.

Cuarto.—La incorporación a que se refiere el punto anterior deberá realizarse mediante la presentación de los funcionarios en prácticas ante los Jefes de Personal, en el caso de que se trate de destinos en los Servicios Centrales, o ante los Delegados Provinciales respectivos cuando los destinos estén situados en los Servicios Periféricos. Los funcionarios destinados a los Servicios Periféricos del Ministerio de la Gobernación se presentarán al Secretario general del Gobierno Civil correspondiente.

Quinto.—Los efectos económicos de este nombramiento se re-

gularán por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29), a cuyo fin aquellos que ya ostenten la condición de funcionarios de carrera de otro Cuerpo de la Administración Civil, judicial o militar manifestarán en escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública, y dentro del plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, en régimen económico por el que optan.

Sexto.—Quienes el día 7 de enero próximo ostenten la condición de funcionarios interinos o contratados deberán causar baja con efectos de la fecha indicada, debiéndose enviar las correspondientes diligencias de cese por las Jefaturas de Personal de los distintos Ministerios Civiles a la Dirección General de la Función Pública, la cual procederá a anular la inscripción de los mismos en el Registro de Personal en las precitadas situaciones.

En cualquier caso, los mencionados funcionarios interinos o contratados percibirán como tales los emolumentos correspondientes al mes de enero de 1973. No obstante su incorporación a los Ministerios y localidades que se fijan en el anexo I, deberá efectuarse el indicado día 8 de enero próximo, percibiendo las retribuciones a que se refiere el punto 5.º de esta Orden a partir del 1 de febrero de 1973.

Séptimo.—La falta de incorporación de los aspirantes a sus destinos iniciales en la fecha que se indica se considerará desfavorablemente en la calificación del período de prácticas.

Octavo.—Quedan excluidos de la presente Orden de nombramiento de funcionarios en prácticas, por no haber enviado la preceptiva documentación en el tiempo hábil establecido, los opositores aprobados y que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

Los opositores excluidos podrán interponer recurso de reposición en el término de un mes contado desde la publicación de esta Orden, ante la Presidencia del Gobierno, alegando cuanto consideren conveniente en defensa de su derecho.

Noveno.—Por la Dirección General de la Función Pública se dictarán las oportunas normas e instrucciones para el desarrollo de cuanto en esta Orden se dispone.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 27 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles, Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.